



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Doña Ángela Rosalía Molina Sevilla solicita licencia municipal para ejercer la actividad de alojamiento en la modalidad de vivienda de uso turístico, sito en avenida Reyes Católicos, número 30, piso 3.º, letra C en esta ciudad.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3/2017, de 16 de febrero, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de vivienda de uso turístico (BOCyL número 33, de 17-02-2017) y en los artículos 25 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009, sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, de lo que se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 30 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó